



República de Panamá
Contraloría General de la República

Panamá, 20 de agosto de 2020

CIRCULAR No.36-2020-DINSIC

PARA: TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA, DEL ÓRGANO JUDICIAL, DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, EMPRESAS PÚBLICAS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, ALCALDES Y REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO

DE: **GERARDO SOLÍS**
Contralor General de la República



ASUNTO: MONTO DEL LÍMITE AUTOMÁTICO AUTORIZADO PARA EMPRESAS ASEGURADORAS, CORRESPONDIENTE A LAS FIANZAS QUE EMITAN PARA GARANTIZAR LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Remitimos para el conocimiento de los Señores Titulares de las Instituciones, la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, con respecto al nuevo monto del límite automático autorizado, para las empresas Aliado Seguros, S.A., General de Seguros, S.A., Interamericana de Fianzas y Seguros, S.A. y La Regional de Seguros, S.A., máximo que en forma automática pueden otorgar en concepto de las fianzas, que emitan como garantía de las contrataciones públicas.

ALIADO SEGUROS, S.A.

10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-2019	B/. 2,357,358
Contrato de Reaseguros	B/. 13,801,000
Monto automático hasta el 30-06-2021	B/. 16,158,358

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-2019	B/. 18,035,737
Contrato de Reaseguros	B/. 4,500,000
Monto automático hasta el 30-06-2021	B/. 22,535,737

INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	
10% Patrimonio Neto Ajustado al 30-06-2020	B/. 500,000
Contrato de Reaseguros	B/. 9,750,000
Monto automático hasta el 16-07-2021	<u>B/. 10,250,000</u>

LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.	
10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-2019	B/. 689,934
Contrato de Reaseguros	B/. 3,460,000
Monto automático hasta el 30-06-2021	<u>B/. 4,149,934</u>

El término de vigencia del Monto Automático, está sujeto a la vigencia del Contrato de Reaseguro suscrito por la empresa aseguradora.

Una vez vence el término de la vigencia del Contrato de Reaseguro, el Monto Automático, únicamente corresponde al 10% del Patrimonio Técnico Ajustado.

c. Dirección Nacional de Fiscalización General